

Expediente: 1650/18

Carátula: CFN S.A. c/ CERVERA ROSANA FATIMA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/05/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CERVERA, ROSANA FATIMA DEL VALLE-DEMANDADO

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1650/18



H20441414200

JUICIO: CFN S.A. c/ CERVERA ROSANA FATIMA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1650/18.-

///////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$240.283,24 en concepto de planilla firme. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$7.325,28 al 04.05.2023, constancia de CBU del Banco Macro y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Asimismo informo que la letrada Paula Mariana Medina Vives inició Incidente de Ejecución de Honorarios por cuerda separada.Secretaría, 08 de mayo de 2023.

CONCEPCIÓN, 08 de mayo de 2023.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por la letrada Paula Mariana Medina Vives. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$ 4.325,28 (Pesos: cuatro mil trescientos veinticinco con 28/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809536685062, CBU MACRO N°2850608750095366850625, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°330400000007485, CBU N°2850304030000000074857, del Banco Macro S.A., titular CFN S.A., CUIT N°30641056177. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados a la letrada Paula Mariana Medina Vives, o sea la suma de \$3.000.- (arts. 32 y 74 ley 6059)-CNG

Actuación firmada en fecha 08/05/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.